

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. N° 3099 de 1992, D.U. N° 2860 de 2001, D.U. N° 906 de 2009, D.U. N° 0026321 de 2023, D.U. N° 0026537 de 2019, Decreto 309/114/2022, D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0020834 de 2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer dos cargos académicos en calidad de contrata, en categoría académica adjunta, para el Departamento de Ciencias de la Computación, en el área Computación Centrada en las Personas y en el área Ingeniería de Software. Se espera que los/as candidatos/as seleccionados/as realicen actividades docentes.
- 2.- Los nombramientos a contrata en dichos cargos durarán un año, pudiendo ser prorrogados, sujetos a un adecuado desempeño.
3. Que, conforme a los criterios transversales establecidos por la Universidad de Chile, los cargos académicos en la categoría y jerarquía académica de Profesores/as Adjuntos/as se proveerán previo proceso público de selección, que permita valorar de forma objetiva las aptitudes y méritos de los(as) postulantes, en los términos que en cada caso establezca la convocatoria que realizará la autoridad llamada a efectuar los nombramientos, conforme al reglamento establecido en el D.U. N°0043389 de 2019 sobre la categoría académica de Investigador/a Adjunto/a.
4. Que, a través de la presente Resolución, se procede a aprobar las respectivas bases confeccionadas para proveer el cargo indicado.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la siguiente convocatoria que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, para proveer, en calidad de contrata, dos cargos académicos en el área Computación Centrada en las Personas y en el área Ingeniería de Software, en categoría académica adjunta adscritas(os) a la FCFM, a través del Departamento de Ciencias de la Computación.



CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA PROFESORES(AS)
CATEGORÍA ACADÉMICA ADJUNTA

1) INFORMACIÓN CONVOCATORIA

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer 2 cargos a contrata en la Categoría Académica Adjunta en el **Departamento de Ciencias de la Computación** en las áreas de **Computación Centrada en las Personas e Ingeniería de Software** a partir del semestre de otoño de 2026, conforme a lo siguiente:

- 1.1. Un cargo académico de jornada 10 horas semanales en el área de Computación Centrada en las Personas y Educación en Computación y;
- 1.2. Un cargo académico de jornada 9 horas semanales en el área de Ingeniería de Software, y Sistemas legados.

Se espera que los candidatos seleccionados realicen actividades docentes. El nombramiento a contrata en dichos cargos durará un año, pudiendo ser prorrogado, sujeto a un adecuado desempeño.

2) CARGOS

Áreas	Descripción cargo	Requisitos específicos de postulación	Nº Plazas	Hrs.
01. Computación Centrada en las Personas y Educación en Computación	<ul style="list-style-type: none"> - Dictar cursos de pre y posgrado en las áreas de Computación Centrada en las Personas y Educación en Computación, particularmente en temas de Interacción Humano Computador, Desarrollo Organizacional, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos Informáticos y temas afines. - Guiar memorias y tesis en dichas áreas. - Realizar la coordinación de cursos, tanto de su área como de áreas afines. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con título profesional en el área convocada y cumplir con los requisitos de postulación señalados en el numeral 4. - Contar con experiencia demostrable en docencia de los cursos señalados en la descripción del cargo. - Contar con experiencia demostrable en gestión organizacional en proyectos informáticos. - Contar con experiencia demostrable coordinando cursos con otros profesores. 	1	10 hrs. semanales
02. Ingeniería de Software, Sistemas legados.	<ul style="list-style-type: none"> - Dictar cursos de pre y postgrado en las áreas de Ingeniería de Software, Modernización de Sistemas Legados, y temas afines. - Guiar memorias y tesis en dichas áreas. - Realizar la coordinación de cursos y actividades docentes asociadas a esa área. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con título profesional en el área convocada o doctorado en ciencias de la computación. - Cumplir con los requisitos de postulación señalados en el numeral 4. - Contar con experiencia demostrable en docencia de los cursos señalados en la descripción del cargo. - Contar con experiencia demostrable coordinando cursos con otros profesores. 	1	9 hrs. semanales

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE



DAC 205045

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/d2Jz

3) CONSULTAS

Consultas específicas sobre el cargo: **Prof. Alejandro Hevia** e-mail: ahevia@dcc.uchile.cl

4) REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular a la presente convocatoria personas chilenas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

- a) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado(a) a pena aflictiva.
- b) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones.
- c) Contar con título profesional o grado académico equivalente a doctorado, en la disciplina indicada para cada perfil de cargo, y cumplir con los demás requisitos específicos señalados para cada uno de ellos en el punto 2) precedente.
- d) Los (las) postulantes extranjeros(as) deberán acreditar dominio del idioma español. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

5) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Para postular se deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae.
- b) Carta que manifieste los fundamentos de la postulación (motivación para postular al cargo).
- c) Copia de certificación de títulos y/o grados académicos.
- d) Contacto (1) para consultar referencia (nombre, cargo, institución, correo electrónico).
- e) Declaración jurada simple firmada, indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 4a y 4b.
- f) Toda otra evidencia que permita corroborar el cumplimiento de los requisitos generales de postulación, los de admisibilidad y elementos de evaluación.

6) POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en la página Web institucional de la Facultad y del Departamento de Ciencias de la Computación.

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes al Departamento correo electrónico: ahevia@dcc.uchile.cl.

Las postulaciones se recepcionarán en un período que se extenderá por 30 días corridos siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria.

No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo. Las postulaciones cuyos antecedentes estén incompletos y/o que no se ingresen a través del sistema señalado, serán declaradas inadmisibles.

7) COMISIÓN EVALUADORA

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Departamental integrada por:

- a) Director del Departamento de Ciencias de la Computación, quien la presidirá.



- b) Dos académicos/as de la FCFM, especialistas en las disciplinas requeridas designados por el Director del Departamento de Ciencias de la Computación.

8) EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres etapas:

A.- Análisis curricular de acuerdo al perfil y requisitos de admisibilidad: En primera instancia, la Comisión analizará los antecedentes de las postulaciones, verificando que se cumplan los requisitos generales para postular establecidos en el numeral 4) y los requisitos de admisibilidad vinculados al perfil del cargo, señalados en el numeral 2) de la presente convocatoria. Serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones que no cumplan con dichos requisitos.

B.- Evaluación: Solo serán evaluadas las candidaturas declaradas admisibles conforme al examen curricular indicado en la letra anterior. La evaluación será realizada por cada uno de los miembros de la Comisión, asignando una calificación de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) o 3 (excelente), según los siguientes criterios:

criterio de evaluación	Ponderación	Factor	Ítem	Puntos
Afinidad del área del título profesional o del tema del postgrado	40%	Se evaluará si el título profesional o el grado académico (postgrado) es en un área o temática pertinente al área buscada.	Excelente afinidad con el área indicada en el punto 2.	3
			Buena afinidad con el área indicada en el punto 2.	2
			Medianamente afin con el área indicada en el punto 2.	1
			Sin afinidad con las áreas indicadas en el punto 2.	0
Experiencia en docencia	50%	Se evaluará la experiencia del postulante realizando docencia.	Tiene amplia experiencia en docencia y grandes grupos.	3
			Tiene experiencia en docencia en grupos medianos o en forma ocasional.	2
			Tiene poca experiencia en docencia en grupos y solo tutorial.	1
			No ha realizado docencia	0
Experiencia en coordinación	10%	Se evaluará la experiencia del postulante coordinando cursos con otros profesores o unidades docentes	Ha realizado coordinación en un número significativo de cursos o frecuentemente.	3
			Ha realizado coordinación relevante en algunos cursos.	2
			Ha realizado coordinación mínima y/o en forma ocasional.	1
			No ha realizado coordinación de cursos.	0

C. Entrevistas: Las tres postulaciones de mayor puntaje, por cada cargo, de acuerdo con la evaluación anterior, serán entrevistadas por la Comisión. La comisión entregará una nota de evaluación (por consenso o por promedio) para cada uno de los candidatos entrevistados. Esta nota irá entre 0 (deficiente) y 3 (excelente).



9) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior, la Comisión informará el resultado del proceso al Decano, proponiendo a los candidatos que hubieren obtenido el mayor puntaje final en los cargos concursados.

Del resultado del proceso serán notificados los candidatos seleccionados mediante correo electrónico. Los candidatos seleccionados tendrán un plazo de 3 días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si algún candidato seleccionado no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión podrá convocar al siguiente candidato de la lista de preferencia, o declarar desierta la convocatoria respectiva.

Asimismo, previo al nombramiento, el o los seleccionados deberán:

- Suscribir una autorización para que la Universidad de Chile pueda retener y pagar directamente al alimentario el monto correspondiente a eventuales pensiones de alimentos, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de dichas pensiones.
- Suscribir una declaración jurada de conocimiento y aceptación de la normativa interna de la Universidad de Chile en materias de prevención del acoso sexual, violencia y discriminación de género, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.369.

10) CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE	PLAZO
Postulación	30 días corridos desde la publicación de la convocatoria.
Aclaración postulación	10 días corridos desde el cierre de la postulación.
Evaluación	07 días hábiles desde el término del plazo para solicitar aclaraciones.
Selección	03 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.
Finalización del proceso y aceptación del cargo	03 días corridos desde notificación al candidato/a seleccionado/a.
Inicio de actividades	30 días desde la aceptación del cargo.



2. PUBLIQUESE la presente convocatoria en la página Web institucional de la Facultad y del Departamento de Ciencias de la Computación.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado Electrónicamente por:

VIVIANA MERUANE NARANJO
VICEDECANA (S)

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
DECANA (S)

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ADJUNTOS



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202601151713_978990_11752545__Carta_Solicitud_de_Concurso_AJP.pdf

SHA256: d4987add3246c0fdb258b1238a9ee12eeee4f3b3162c36ccfd5d91f037057a0



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202601151713_85C084_11752545__Autorizado_DIRECO.pdf

SHA256: 1ffac2d2dc9678fc94bd98961d9de1e6b55040ba6aec059a3a548317dd972dae



DAC 205045

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/d2Jz